



## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Exploración de la viabilidad  
de un fideicomiso social mundial****Informe sobre los resultados de un estudio  
de viabilidad y las recomendaciones  
de una Reunión interregional de expertos  
(Ginebra, 14-16 de mayo de 2002) <sup>1</sup>****Indice**

	<i>Página</i>
I. Contexto institucional .....	1
II. Enfoque y resultados del estudio de viabilidad .....	2
III. Resultados del examen del informe efectuado por una Reunión interregional de expertos .....	3
IV. Futuros trabajos .....	4
V. Propuesta para las tareas de seguimiento .....	4
 <b>Anexos</b>	
I. Resumen .....	7
II. Recomendaciones al Director General y al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la viabilidad de un fideicomiso social mundial, formuladas por los participantes de la Reunión interregional de expertos .....	12
Lista de participantes .....	15

<sup>1</sup> Reunión interregional para estudiar la posibilidad de financiar las prestaciones de la seguridad social en los países de bajos ingresos por medio de transferencias internacionales (documento GB.283/Inf.2, punto 8).

## I. Contexto institucional

1. En la 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), celebrada en junio de 2001, se concluyó un debate general sobre la seguridad social con un nuevo compromiso de la Organización Internacional del Trabajo para promover la extensión de la cobertura de la seguridad social y la mejora de la gobernanza, la financiación y la administración de los regímenes de seguridad social <sup>2</sup>.
2. De conformidad con las recomendaciones de la 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y con el mandato asignado al Sector de Protección Social en el Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003 <sup>3</sup> para «explorar y analizar el concepto de fideicomiso social mundial», la Oficina ha examinado la posibilidad de apoyar la creación de sistemas nacionales de seguridad social mediante financiación internacional. En septiembre de 2001 la Oficina puso en marcha un estudio sobre la viabilidad de un fideicomiso social mundial <sup>4</sup>. El Consejo de Administración fue informado de esta actividad en noviembre de 2001 y en marzo de 2002 <sup>5</sup>, cuando solicitó que se le mantuviera informado de la evolución de los trabajos con miras a efectuar recomendaciones sobre las medidas a adoptar en el futuro <sup>6</sup>. Con el fin de facilitar el examen por parte de la Comisión de Empleo y Política Social el proyecto de informe final sobre el estudio de viabilidad fue examinado por una Reunión interregional de expertos que se celebró en Ginebra en mayo de 2002.
3. En este informe que se presenta a la Comisión de Empleo y Política Social:
  - se resume el proceso y las conclusiones del estudio de viabilidad;
  - se presentan los resultados y las recomendaciones de la Reunión interregional de expertos, y
  - se solicita el asesoramiento de la Comisión para los futuros trabajos en relación con la puesta en práctica de un fideicomiso social mundial.

<sup>2</sup> Véase OIT: *Seguridad social: un nuevo consenso*, págs. 1 y siguientes «Resolución y conclusiones relativas a la seguridad social», Conferencia Internacional del Trabajo, 89.<sup>a</sup> reunión, 2001, párrafos 17 a 19.

<sup>3</sup> Véase OIT: Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003, pág. 32, párrafo 113.

<sup>4</sup> Este es un título de trabajo. Se propusieron otros nombres, como por ejemplo «La red social mundial», «Comunidades mundiales» o «El vínculo familiar». No obstante, parece difícil cambiar el nombre completamente en esta fase del proceso dado que ya ha adquirido una cierta importancia. Es posible, sin embargo, introducir modificaciones de menor envergadura. Parece razonable solicitar a las organizaciones nacionales miembros participantes que se autodenominen «fideicomiso social de [país] — Miembro del fideicomiso social mundial». Si se pone en marcha un proyecto piloto, la decisión final al respecto deberá adoptarse cuanto esto se haya concretado.

<sup>5</sup> Véase el documento GB.283/ESP/5, párrafo 10.

<sup>6</sup> Véase el documento GB.283/12, párrafo 87.

## II. Enfoque y resultados del estudio de viabilidad

4. El estudio fue encargado a un equipo de actuarios, economistas y expertos en seguridad social, tanto externos como internos, que ha desarrollado un concepto innovador para un fideicomiso social mundial (fideicomiso) en el que se conectan los niveles mundiales, nacionales y locales de financiación de la seguridad social. Contrariamente a las ideas iniciales, el fideicomiso no sería un gran fondo centralizado sino más bien una red descentralizada formada por organizaciones nacionales miembros (fideicomisos sociales nacionales). Mediante esta propuesta se pretende que el fideicomiso reúna modestas contribuciones voluntarias, principalmente de particulares, y posiblemente también de otras fuentes, como instituciones, incluidas las empresas y fundaciones, sobre todo en los países industrializados. El fideicomiso invertiría estos recursos en los países en desarrollo para crear y financiar temporalmente sistemas básicos de prestación social para aquellos grupos de población que hoy día están excluidos de una protección social efectiva. Los sistemas de prestación social que podrían recibir el apoyo del fideicomiso dependerán de las prioridades nacionales, si bien se prevé que, en general, dicho apoyo se concentre en una combinación de iniciativas nacionales y locales que cubran las necesidades básicas de las familias en materia de seguridad social mediante prestaciones en dinero para combatir la pobreza y faciliten el acceso a los servicios esenciales de salud y educación. El fideicomiso no apoyaría iniciativas en países donde no pueda basarse en un compromiso nacional o local ni en países que no puedan asumir la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas básicos de protección social que hayan contado con la ayuda del fideicomiso.
5. Las actividades del fideicomiso deberían ser consideradas como contribuciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y se llevarían a cabo en el contexto de los objetivos definidos en los planes nacionales de desarrollo, por ejemplo en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP); asimismo, formarían parte de la nueva campaña de la OIT para promover la extensión de la cobertura de la seguridad social.
6. El equipo elaboró un informe de 200 páginas sobre el estudio de viabilidad. El resumen de dicho informe se reproduce en el anexo I del presente informe. El texto del informe completo puede consultarse también en el sitio Web de los Servicios de actividades financieras, actuariales y estadísticas ([www.ilo.org/public/english/protection/socfas/download/research/feasibility.pdf](http://www.ilo.org/public/english/protection/socfas/download/research/feasibility.pdf)). Además de los análisis exploratorios, el informe se basó también en los resultados de cuatro estudios parciales. En el primero de ellos se examinó la viabilidad y el potencial para recaudar contribuciones voluntarias, así como los diferentes medios para llevar a cabo dicha recaudación en un posible país donante. El país elegido fue Alemania por ser la mayor economía europea. En el segundo y tercer estudios parciales se examinó la necesidad real de prestaciones básicas que tienen las comunidades de dos países africanos (Ghana y Benin), así como los medios necesarios para proporcionar tales prestaciones de la manera más eficiente posible. En el cuarto estudio parcial se examinaron los requisitos administrativos y de gestión, así como las opciones para la gestión de un fondo fiduciario internacional de gran magnitud.
7. Además de los estudios parciales a que se ha hecho referencia anteriormente, se realizó un enorme esfuerzo para recabar la opinión de expertos acerca de la viabilidad del fideicomiso social mundial. Alrededor de 60 expertos internacionales en el ámbito de la seguridad social — pertenecientes a los medios universitarios, gobiernos nacionales, interlocutores sociales, sector privado, organizaciones no gubernamentales, instituciones de seguridad social, y organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Unión Europea (UE) y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)) — respondieron a la solicitud del grupo de que enviaran sus observaciones con objeto de

intercambiar información. La Asamblea General de la AISS (septiembre de 2001), una reunión del Comité Preparatorio de las Naciones Unidas para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (enero de 2002), así como la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, marzo de 2002) sirvieron para «tantear» el nuevo concepto y para recabar información de otros expertos internacionales en reuniones específicamente organizadas para reflexionar sobre dichas cuestiones. La respuesta fue positiva y favorable.

8. El resultado esencial de este estudio — obtenido sobre la base de trabajos analíticos y sobre el terreno, así como de exhaustivas consultas con expertos — es que el fideicomiso, en la forma descentralizada propuesta, podría ser viable y que, si bien es cierto que harían falta varios años para construir una red mundial, podría:

- llegar a beneficiar a decenas de millones de personas, y
- disponer de un volumen financiero que multiplicaría los recursos que la OIT y el Banco Mundial invierten actualmente para promover sistemas de seguridad social nacionales,

si bien,

- el concepto debería aplicarse con prudencia y progresivamente, comenzando con una exploración sobre el terreno acerca de la entrega de las prestaciones y de los mecanismos de recaudación.

### **III. Resultados del examen del informe efectuado por una Reunión interregional de expertos**

9. El informe sobre el estudio de viabilidad fue examinado por un grupo de 25 expertos internacionales en financiación de la seguridad social (14 representantes de los trabajadores, de los empleadores y de los gobiernos, y 11 especialistas independientes del FMI, de la OCDE y de la AISS, entre otras instituciones). El grupo, que se reunió en mayo de 2002 en Bossey (Ginebra), fue presidido por la Sra. Lenia Samuel, Secretaria Permanente del Ministerio de Trabajo y del Seguro Social de Chipre. La reunión fue auspiciada por el Gobierno del Reino Unido.

10. El grupo acordó por unanimidad las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- el grupo respaldó la opinión de que el concepto de un fideicomiso social mundial requiere un examen más pormenorizado como medida innovadora con el fin de ofrecer una protección social que responda a las necesidades básicas para contribuir a combatir la pobreza en los países en desarrollo;
- el fideicomiso debería organizarse como un sistema de estructuras nacionales que recaude y acumule fondos para asignarlos directamente a la financiación de proyectos, una vez que éstos hayan sido examinados y evaluados por un órgano internacional independiente que contaría con una reducida secretaría técnica;
- el papel inicial de la OIT consistiría en promover la idea del fideicomiso entre sus mandantes y, en su momento, en colaborar en el establecimiento de las estructuras nacionales y la organización internacional en colaboración con sus mandantes tripartitos y otras partes interesadas. Cualquier organización nacional u órgano internacional creado con posterioridad sería una entidad legalmente independiente sin

ninguna relación presupuestaria, gerencial o administrativa con la OIT, si bien se supone que dicha entidad respetaría los principios éticos y de gobernanza de la OIT. El fideicomiso podría ponerse de acuerdo con la OIT para proporcionar asesoramiento a la secretaría técnica en materia de examen, evaluación y apoyo de proyectos;

- se solicitó al Director General y al Consejo de Administración que autorizaran un futuro examen del concepto mediante el lanzamiento de un estudio piloto para la puesta en marcha.

El texto completo de las conclusiones y recomendaciones del grupo se reproduce en el anexo II.

#### **IV. Futuros trabajos**

11. La Comisión de la Economía Informal de la CIT 2002<sup>7</sup> apoyó la idea de seguir trabajando en la elaboración de un concepto de fideicomiso social mundial y recomendó que «los ámbitos prioritarios concretos del programa de trabajo y la asistencia técnica de la OIT deberían ser los siguientes: ... k) promover la nueva campaña, acordada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2001, para la mejora y ampliación de la cobertura de la seguridad social a todas las personas que necesiten protección social y en especial a las que se encuentran en la economía informal, entre otras cosas, mediante el desarrollo y la aplicación experimental de ideas innovadoras como el fideicomiso social mundial».

#### **V. Propuesta para las tareas de seguimiento**

12. *La Comisión tal vez estime oportuno tomar nota de los resultados del estudio de viabilidad, que se resumen en el anexo I, así como de las recomendaciones de la Reunión interregional de expertos, resumidas en el anexo II.*
13. *De conformidad con las recomendaciones formuladas por la Reunión interregional de expertos y por la Comisión de la Economía Informal de la CIT (2002), la Comisión de Empleo y Política Social tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que autorice al Director General para «crear un proyecto piloto de fideicomiso social mundial. La financiación de dicho proyecto piloto debería efectuarse principalmente con recursos extrapresupuestarios. Su puesta en práctica debe considerarse en el contexto de las prioridades establecidas en las conclusiones de la discusión general sobre la seguridad social que se llevó a cabo en la reunión de la CIT en 2001. Además de ser abordados en informes de avance anuales que se presentarán al Consejo de Administración, los progresos del proyecto piloto serán objeto de una importante evaluación que el Consejo de Administración emprenderá antes de finales de diciembre de 2005, y también de nuevas decisiones que se tomarán en marzo de 2006 con respecto a la continuación de la propuesta general. El proyecto debería*

---

<sup>7</sup> Véase *Actas Provisionales* núm. 25, Conferencia Internacional del Trabajo, 90.<sup>a</sup> reunión, Ginebra 2002, Informe de la Comisión de la Economía Informal, párrafo 37, punto k).

*contar con una pequeña junta consultiva tripartita nombrada por el Director General de la OIT y la Mesa del Consejo de Administración»<sup>8</sup>.*

Ginebra, 12 de septiembre de 2002.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 12;  
párrafo 13.

<sup>8</sup> Véase el anexo II, punto 8).

## Anexo I

### Resumen

#### **Red del fideicomiso social mundial: invertir en el futuro social del mundo – informe y documentación de un estudio de viabilidad <sup>1</sup> realizado por los Servicios de actividades financieras, actuariales y estadísticas, Sector de Protección Social**

#### **Antecedentes**

Como lo han demostrado los acontecimientos recientes, la pobreza, en cualquier lugar, constituye una amenaza para todos nosotros en el mundo entero. La erradicación de la pobreza seguirá siendo una cuestión primordial de las políticas económicas y sociales nacionales, así como de buena gobernanza. Sin embargo, varios países en desarrollo tienen un PIB *per cápita* de 1.000 dólares de los Estados Unidos o menos, lo que no les permitirá — si dependen sólo de sus propios recursos — salir del engranaje de la pobreza cuando a éste se le agrega un mal funcionamiento de la gobernanza y malos resultados económicos durante varios decenios. Hoy en día, la globalización sigue siendo en gran parte un fenómeno concerniente a los mercados de capital, bienes y servicios, así como también a los mercados de trabajo. Si bien el problema de la pobreza ha sido ampliamente debatido y se han tomado iniciativas muy diversas para combatirlo en el plano nacional e internacional, la responsabilidad social mundial aún no es un concepto adoptado por la mayoría de la gente. Tal vez el mundo esté a punto de convertirse en una aldea planetaria, pero sus aldeanos no comparten de manera suficiente sus recursos para que sus vecinos menos afortunados puedan salir de las formas más extremas de pobreza.

A principios de siglo, la comunidad mundial estableció los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El objetivo primero y principal es «erradicar la pobreza extrema y el hambre». Concretamente se trata de «reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día». Uno de los medios más poderosos de mitigar y prevenir la pobreza son los sistemas nacionales de protección social que proporcionan seguridad social mediante sistemas que abarcan desde planes de mitigación básica de la pobreza a regímenes de jubilación y sistemas de atención de la salud. Sin embargo, según las estimaciones de la OIT sólo aproximadamente el 20 por ciento de la población mundial tiene acceso a algún tipo de protección social institucional. El fideicomiso social mundial (en adelante denominado provisionalmente el «fideicomiso») tiene por objetivo mejorar la situación de la población de los países más pobres — los que hasta ahora no tienen acceso a la protección social — sacándolos de una pobreza pandémica mediante prestaciones básicas de seguridad social. Esta propuesta se basa en un concepto de responsabilidad social mundial. La misión consiste en patrocinar la creación y la inversión en estructuras sostenibles de gobernanza social en lugar de apoyar iniciativas destinadas a casos particulares. Esto jamás se ha hecho anteriormente en una forma tan concentrada.

#### **Idea básica, misión y objetivo**

La idea básica es pedir a la población de los países ricos, o sea de los países de la OCDE, que contribuyan sobre una base voluntaria con un monto mensual modesto (por ejemplo cinco euros por mes o aproximadamente el 0,2 por ciento de su ingreso mensual) a un fideicomiso social mundial

<sup>1</sup> Puede solicitarse una copia del documento completo a los Servicios de actividades financieras, actuariales y estadísticas, Sector de Protección Social, Organización Internacional del Trabajo, CH-1211, Ginebra, dirigiéndose a la Sra. Karuna Pal (pal@ilo.org) o a la Sra. Diane Vergnaud (vergnaud@ilo.org).

que adoptará la forma de una red mundial de fideicomisos sociales nacionales apoyada por la OIT, la cual procederá a:

- invertir estos recursos para crear sistemas básicos de protección social en países en desarrollo, y
- financiar prestaciones concretas durante un período inicial determinado hasta que los regímenes básicos de protección social sean autosuficientes.

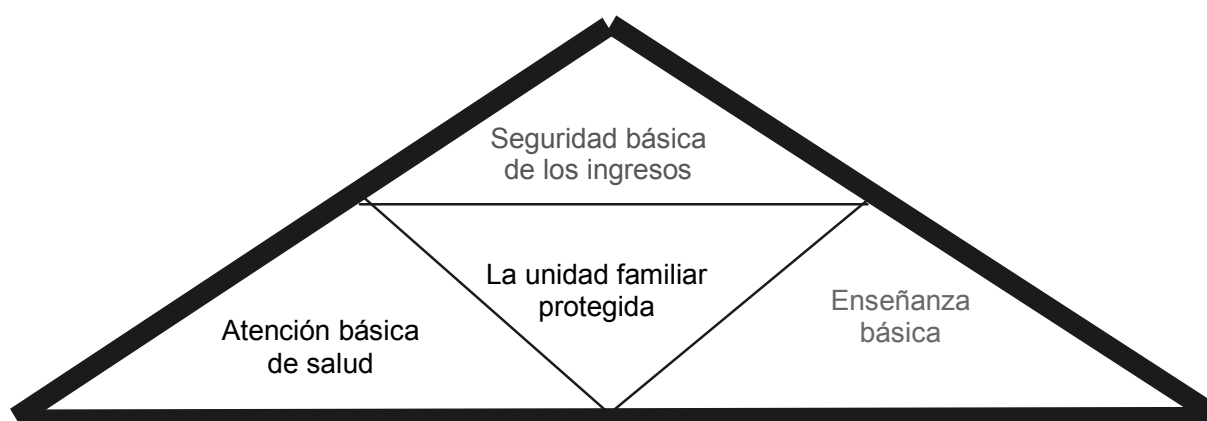
La misión de la red del fideicomiso social mundial consistirá en reducir sistemáticamente la pobreza en los países en desarrollo mediante una asociación que patrocine e invierta en el desarrollo de regímenes nacionales de protección social sostenibles para las personas y los grupos que han sido excluidos de los beneficios económicos del desarrollo. La seguridad social es un requisito previo que da a cada individuo la posibilidad de desarrollar plenamente sus aptitudes sociales y su productividad económica. Por tanto, el fideicomiso invertirá en el futuro social del mundo al tratar de mitigar la pobreza y promover así la paz social.

El objetivo del fideicomiso es alcanzar entre 80 y 100 millones de personas en los países menos desarrollados y de bajos ingresos que actualmente están excluidos de una protección social efectiva, en los dos próximos decenios — y a más personas en los siguientes decenios. Los principios subyacentes de la red del fideicomiso social mundial son la responsabilidad social mundial y la solidaridad social.

### **Provisión de prestaciones y obligaciones de los beneficiarios**

Se sugiere aquí que el fideicomiso apoye toda acción nacional que tienda a ampliar la cobertura de la seguridad social básica. La lista concreta de prestaciones se determinará de acuerdo con las prioridades nacionales, regionales o locales sobre la base de un estudio caso por caso. Sin embargo, se espera que los principales sistemas de prestaciones apoyados por el fideicomiso se combinen con iniciativas nacionales y comunitarias que financien la atención básica de salud, las prestaciones básicas en materia de seguridad de los ingresos y la enseñanza básica. Los beneficiarios son familias tal como se observa en el triángulo de protección básica de la familia que figura a continuación. Durante el estudio surgió una solución alentadora para mitigar rápidamente la pobreza de familias enteras: el otorgamiento de pensiones básicas de «un dólar diario» a las personas de edad. Esta medida ha demostrado tener efectos benéficos para familias enteras.

**Figura: el triángulo de protección básica de la familia**





Se espera que habrá acuerdos contractuales entre las iniciativas que se originen en las comunidades y los sistemas nacionales de protección social existentes para crear redes de protección social modestas pero sostenibles, pragmáticas y pluralistas en el plano nacional. El fideicomiso operará mediante la aplicación en los países de importantes programas nacionales de asistencia durante un período que oscilará entre cinco y diez años. Estos programas se basarán en acuerdos explícitos entre el fideicomiso y los gobiernos o los organismos nacionales competentes, en los que se estipularán las obligaciones de ambas partes. Estos acuerdos estarán fundados en la transparencia financiera y operativa y en mecanismos de control y seguimiento estrictos. Según las conclusiones de dos estudios de campo que exploraron las posibilidades de brindar con éxito prestaciones efectivas y eficaces mediante el fideicomiso, este enfoque es prometedor. Durante 2002 se iniciará un pequeño proyecto que se realizará en un solo país con el objeto de examinar la vinculación entre las prestaciones que se proveerán a nivel comunitario y a nivel nacional. Será una etapa suplementaria para acopiar experiencia práctica a fin de que la creación del fideicomiso sea un éxito.

### **Principios operativos básicos**

El fideicomiso funcionará de acuerdo con diez grandes principios de orientación:

- El concepto fundamental es el cumplimiento de un compromiso social mundial por parte de contribuyentes individuales y posiblemente institucionales o empresariales.
- Desarrollará iniciativas llevadas a cabo en países receptores que demuestren estar comprometidos con la autoayuda.
- El fideicomiso se desarrollará sobre la base de asociaciones sociales en los países donantes y beneficiarios y de asociaciones entre organizaciones en los países donantes y beneficiarios.
- Patrocinará y apoyará programas individualizados que respondan a las necesidades más urgentes en materia de seguridad social en los planos local, regional o nacional.
- Consistirá en un sistema descentralizado de financiación combinado con un sistema centralizado de examen, evaluación y apoyo de proyectos.
- Mantendrá su independencia política y atenderá exclusivamente las necesidades que sean prioritarias.
- Siempre que sea posible utilizará las estructuras de la administración social existentes en los países beneficiarios y contribuirá a fomentar redes sostenibles de protección social pluralistas.
- Apoyará estrategias que apunten a la extensión de la seguridad social mediante una combinación de inversiones en la administración y de subsidios de duración determinada basándose en compromisos adoptados en los planos local, regional y nacional.
- Las operaciones serán plenamente transparentes, éticas y responsables y serán objeto periódicamente de auditorías financieras y de rendimiento.
- El apoyo prestado se añadirá a los recursos existentes en materia de seguridad social dado que el fideicomiso está destinado a proporcionar recursos que complementen aquellos que los gobiernos están en condiciones de proporcionar.

### **Complementariedad**

El fideicomiso no pretende competir con otros fondos mundiales o internacionales u otras instituciones de beneficencia que operen en el campo del desarrollo internacional. Apunta a diferentes donantes, sigue una lógica distinta y tiene el objetivo específico de invertir en una buena gobernanza social a largo plazo como requisito previo al desarrollo. Se trata de un fideicomiso «de la gente para la gente» que se propone estar presente a largo plazo en el sistema de gobernanza social mundial que está surgiendo.

Si bien existen varios fondos mundiales creados recientemente tales como el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo y el Servicio Financiero Mundial para la adquisición de medicamentos, cada uno de ellos tiene un enfoque muy específico acerca de ciertas enfermedades. Las instituciones de beneficencia tradicionales — que a menudo operan a partir de una estructura religiosa — se dirigen a una comunidad de donantes que tiene un enfoque emocional

de la donación basado en la caridad. El fideicomiso apunta a personas que se proponen lograr acuerdos contractuales entre ciudadanos con el objetivo de reducir las diferencias de los ingresos y del bienestar en el mundo y creen que se trata de una inversión en beneficio de la paz social mundial a largo plazo. El fideicomiso tratará también cuestiones más amplias en materia de desarrollo humano y medio ambiente y medidas de prevención para facilitar el desarrollo humano. Empezará una labor y una financiación para las cuales, actualmente, no hay un fondo mundial y contribuirá a mejorar la situación en los países en lugar de limitarse a actuar como un organismo de ejecución. Se espera que muchas ONG que trabajan actualmente en el campo del desarrollo social se asocien con el fideicomiso.

Como regla general, un contribuyente podría en promedio ayudar a proteger a dos beneficiarios. Esta es nuestra fórmula de apoyo básica «de la gente para la gente». Si se aumenta en un 0,2 por ciento el total de las contribuciones de seguridad social que un trabajador de un país de la OCDE gasta para protegerse tanto él como su familia, se podría proteger a dos personas en los países en desarrollo.

### **Posibilidades financieras e impacto**

El fideicomiso podría convertirse en una mayor operación de transferencia financiera internacional Norte-Sur. Si entre el 5 y el 10 por ciento de los trabajadores de los países de la OCDE contribuyeran con un promedio de aproximadamente 5 euros por mes, el fideicomiso podría reunir, en la época de su consolidación (es decir, después de una primera fase de desarrollo de cerca de diez años) entre *1.000 y 2.000 millones de euros por año*. Este orden de magnitud equivale al ingreso actual del UNICEF y a alrededor de cuatro veces el monto que la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial desembolsa anualmente para proyectos de inversión en redes de seguridad social. *En este caso se considera que en el curso del primero al segundo decenio de su existencia el fideicomiso podría alcanzar a cerca de 100 millones de personas, o sea, ayudar a sacarlos de la pobreza extrema mediante el suministro de una seguridad social básica.*

### **Organización, gobernanza y papel de la OIT**

Una operación de esta magnitud requiere el desarrollo progresivo y la institucionalización de un sistema de control estricto. Asimismo, es necesario garantizar que no sea percibida como otra poderosa institución mundial imposible de controlar por aquellos que la financian. Por consiguiente, se sugiere que el fideicomiso se organice como una red descentralizada en lugar de un organismo centralizado de recaudación y desembolso de dinero. La estructura propuesta favorece una importante participación en las responsabilidades por parte de las personas que lo financian. El enfoque de la red prevé el desarrollo progresivo de organizaciones nacionales (fideicomisos sociales nacionales) federados en una organización mundial pero con plena independencia presupuestaria en el plano nacional. Las organizaciones nacionales emprenderían campañas nacionales de afiliación, recaudarían contribuciones, administrarían los fondos, determinarían la utilización de fondos y controlarían los proyectos financiados por las organizaciones nacionales respectivas. Las organizaciones nacionales tendrían el apoyo de una secretaría técnica en el plano mundial, la cual diseñaría, elaboraría y ejecutaría los programas en los países con la supervisión de una junta mundial y estaría regida por una asamblea mundial. La OIT proporcionaría la secretaría técnica que funcionaría en sus locales. Además, estaría representada en la junta mundial y conservaría los «derechos de concesión» respecto de la organización y el nombre comercial. Sin embargo, no administraría directamente los fondos.

Si bien la OIT tendría, por consiguiente, un papel fundamental en el diseño, la promoción, el lanzamiento y la financiación del fideicomiso, éste no sería un fideicomiso de la OIT. Se trataría más bien de una asociación mediante la cual se demostraría la solidaridad entre trabajadores, empleadores y gobiernos de los países desarrollados y los países en desarrollo. El papel de la OIT está en total conformidad con su mandato constitucional de «promover la seguridad social» y su nuevo objetivo de lograr el trabajo decente para todos. No pueden existir condiciones de trabajo decentes en el sector informal sin que exista al menos una seguridad social mínima para las familias.

## ***¿Desánimo de los donantes después del 11 de septiembre?***

Si bien los acontecimientos del 11 de septiembre han tenido tal vez como consecuencia una mayor cautela por parte de los donantes cuando ofrecen recursos financieros, también han puesto de manifiesto la creciente necesidad de tomar medidas enérgicas para limitar las diferencias en materia de ingresos y de bienestar entre los países. Mediante su enfoque novedoso basado en la asociación, el fideicomiso ofrecerá una oportunidad única para aquellos que deseen contribuir a que el mundo sea más justo y se convierta en un lugar más seguro.

### ***Ejecución***

Este estudio sugiere que las propuestas sean aplicadas gradualmente. A fin de reducir los riesgos de fracaso, muchos aspectos pueden ser modificados durante el proceso, de ser esto necesario. La próxima etapa debería ser un proyecto piloto para evaluar la viabilidad de los principios de provisión de prestaciones y de recaudación de las contribuciones. Este proyecto piloto apuntaría a evaluar la viabilidad del concepto de la provisión de prestaciones en un país en desarrollo, así como la viabilidad del concepto de financiación en un país de la OCDE. Una vez que el proyecto piloto haya concluido con éxito, podrá comenzar el proceso de creación de una organización mundial; esto podría llevar diez años.

### ***Condiciones previas para el éxito***

La creación de una gran organización mundial requiere importantes compromisos por parte de «un agente de cambio» que tenga la posibilidad de acceder a asociaciones nacionales fuertes. La OIT, con sus mandantes nacionales tripartitos y sus competencias constitucionales y técnicas en el campo de la seguridad social, sería la más indicada para asumir esa función de «agente de cambio». Es necesario desarrollar un compromiso enérgico y duradero, así como un espíritu empresarial institucional. En términos más simples, se necesitan también inversiones básicas (no enormes pero sí sustanciales) en cuanto a presupuestos y participantes.

De cumplirse estas condiciones, el equipo encargado del estudio de viabilidad considera que la creación de la red del fideicomiso social mundial es una propuesta que requiere valentía, pero es factible y merece realmente la pena.

## Anexo II

### **Recomendaciones al Director General y al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la viabilidad de un fideicomiso social mundial, formuladas por los participantes de la Reunión interregional de expertos (Ginebra, 14 a 16 de mayo de 2002) <sup>1</sup>**

#### **Introducción**

Por invitación de la OIT, un grupo de 25 participantes, incluidos 14 representantes tripartitos y 11 expertos independientes y observadores, se reunió en Bossey (Ginebra) del 14 al 16 de mayo para estudiar el informe titulado «Global Social Trust: Investing in the World's Social Future» (Fideicomiso social mundial: invertir en el futuro social del mundo), en el que se examina la viabilidad de un fideicomiso social mundial.

El objetivo de esta reunión era formular una recomendación al Director General y al Consejo de Administración de la OIT sobre la viabilidad del concepto y las posibilidades concretas de su puesta en práctica.

El examen del concepto del fideicomiso se considera parte de la iniciativa de la OIT para extender la cobertura y mejorar la gobernanza de los sistemas de seguridad social, y está en consonancia con las conclusiones de la discusión general sobre la seguridad social adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2001.

#### **Resumen de las conclusiones**

Después de una intensa discusión, los participantes de la reunión alcanzaron un consenso respecto de las siguientes cuestiones:

- 1) El grupo respaldó la opinión de que el concepto de un fideicomiso social mundial requiere un examen más pormenorizado como medida innovadora para ofrecer una protección social que responda a las necesidades básicas para contribuir a combatir la pobreza en los países en desarrollo. La propuesta prevé la posibilidad de que el fideicomiso recaude modestas contribuciones que aporten voluntariamente los particulares, y eventualmente también otras fuentes como instituciones, incluidas las empresas y fundaciones, sobre todo en los países industrializados. El fideicomiso invertiría esos recursos en los países en desarrollo para crear y financiar temporalmente sistemas de seguridad social.
- 2) El fideicomiso funcionaría según los siguientes principios básicos:
  - El concepto fundamental es el cumplimiento de un compromiso social mundial por parte de contribuyentes individuales y posiblemente institucionales o empresariales.
  - Desarrollará iniciativas llevadas a cabo en países receptores que demuestren estar comprometidos con la autoayuda.
  - El fideicomiso se desarrollará sobre la base de asociaciones sociales en los países donantes y beneficiarios y de asociaciones entre organizaciones en los países donantes y beneficiarios.
  - Patrocinará y apoyará programas individualizados que respondan a las necesidades más urgentes en materia de seguridad social en los planos local, regional o nacional.

<sup>1</sup> Reunión interregional para estudiar la posibilidad de financiar las prestaciones de la seguridad social en los países de bajos ingresos por medio de transferencias internacionales (GB.283/Inf.2).

- Consistirá en un sistema descentralizado de financiación combinado con un sistema centralizado de examen, evaluación y apoyo de proyectos.
  - Mantendrá su independencia política y atenderá exclusivamente las necesidades que sean prioritarias.
  - Siempre que sea posible utilizará las estructuras de la administración social existentes en los países beneficiarios y contribuirá a fomentar redes sostenibles de protección social pluralistas.
  - Apoyará estrategias que apunten a la extensión de la seguridad social mediante una combinación de inversiones en la administración y de subsidios de duración determinada basándose en compromisos adoptados en los planos local, regional y nacional.
  - Las operaciones serán plenamente transparentes, éticas y responsables y serán objeto periódicamente de auditorías financieras y de rendimiento.
  - El apoyo prestado se añadirá a los recursos existentes en materia de seguridad social dado que el fideicomiso está destinado a proporcionar recursos que complementen aquellos que los gobiernos están en condiciones de proporcionar.
- 3) El fideicomiso se organizaría como un sistema de estructuras nacionales que recaude y mantenga fondos para asignarlos directamente a la financiación de proyectos, una vez que éstos hayan sido examinados y evaluados por un órgano internacional independiente, el cual supervisaría también la conducción, la situación financiera y los resultados de los proyectos. Este órgano contaría con una reducida secretaría técnica que prestaría también asesoramiento y apoyo a todas las partes integrantes del fideicomiso.
- 4) Las actividades del fideicomiso se basarían en la demanda de los beneficiarios. Los regímenes de seguridad social que respaldaría el fideicomiso se considerarían en función de las prioridades de la política nacional del país solicitante tal y como se reflejen en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. El fideicomiso podría, por ejemplo, apoyar prestaciones específicas con un efecto directo en la financiación de servicios de salud comunitarios, pensiones básicas para los ancianos, prestaciones para los enfermos y los discapacitados, y prestaciones familiares, haciendo especial hincapié en garantizar la educación de los niños. Los proyectos del fideicomiso serían propuestos, diseñados y presentados para su financiación por los gobiernos y/u otras instituciones reconocidas en los países solicitantes. Estos proyectos tendrían que cumplir con una serie de criterios, a saber:
- deberían tener un efecto directo mensurable sobre las condiciones de pobreza y/o de salud;
  - deberían ser compatibles con otras políticas nacionales de lucha contra la pobreza y de protección social;
  - los recursos facilitados deberían servir de complemento a los niveles de gasto social ya existentes en el país;
  - los regímenes de seguridad social tendrían el objetivo de alcanzar la independencia financiera con respecto al fideicomiso al concluir el proyecto.
- 5) El concepto de fideicomiso social mundial sería puesto a prueba y evaluado de manera progresiva. La primera fase consistiría en uno o dos proyectos pilotos en los que participarían conjuntamente los países donantes y los países beneficiarios. Estos proyectos deberán demostrar que se pueden obtener los fondos necesarios mediante contribuciones voluntarias en los países donantes y beneficiarios, y que se pueden alcanzar niveles sostenibles de reducción de pobreza y/o de mejora de los servicios de salud apoyando los regímenes de seguridad social que permitan hacer frente a las necesidades básicas.
- 6) Si estos proyectos piloto tienen un éxito evaluable mediante factores tales como:
- la recaudación efectiva de las contribuciones;
  - la gobernanza efectiva;
  - la selección y la entrega efectivas;
  - la mejora mensurable de los niveles de pobreza y/o de las condiciones de salud;

podría considerarse la posibilidad de crear un órgano internacional permanente para organizar los futuros trabajos y el desarrollo del fideicomiso.

- 7) El papel inicial de la OIT consistiría en promover la idea del fideicomiso entre sus mandantes y, en su momento, en colaborar en la creación de las estructuras nacionales y de la organización internacional en colaboración con sus mandantes tripartitos y otras partes interesadas. Cualquier organización nacional u órgano internacional creado con posterioridad sería una entidad legalmente independiente sin ninguna relación presupuestaria, gerencial o administrativa con la OIT, si bien se supone que dicha entidad respetaría los principios éticos y de gobernanza de la OIT. El fideicomiso podría ponerse de acuerdo con la OIT para proporcionar asesoramiento a la secretaría técnica en materia de examen, evaluación y apoyo de proyectos.
- 8) La OIT debería crear un proyecto piloto de fideicomiso social mundial. La financiación de dicho proyecto debería efectuarse principalmente con recursos extrapresupuestarios. Su puesta en práctica debe considerarse en el contexto de las prioridades establecidas en las conclusiones de la discusión general sobre la seguridad social que se llevó a cabo en la reunión de la CIT en 2001. Además de ser abordados en informes de avance anuales que se presentarán al Consejo de Administración, los progresos del proyecto piloto serán objeto de una importante evaluación que el Consejo de Administración emprenderá antes de finales de diciembre de 2005, y también de nuevas decisiones que se tomarán en marzo de 2006 con respecto a la continuación de la propuesta general. El proyecto debería contar con una pequeña junta consultiva tripartita nombrada por el Director General de la OIT y la Mesa del Consejo de Administración.

### **Recomendación**

Que el Consejo de Administración tome nota de las conclusiones de la reunión.

Que el Consejo de Administración invite al Director General a tomar medidas para poner en práctica la propuesta de la reunión de que la OIT explore los regímenes de seguridad social para ayudar a combatir la pobreza en los países en desarrollo mediante contribuciones voluntarias en los términos indicados precedentemente, en particular mediante la creación de un proyecto piloto.

Ginebra (Bossey), 16 de mayo de 2002.

**Lista de participantes de la Reunión interregional  
para estudiar la posibilidad de financiar  
las prestaciones de la seguridad social  
en los países de bajos ingresos por medio  
de transferencias internacionales  
(14 a 16 de mayo de 2002)  
(Bossey-Ginebra)**

**Representantes gubernamentales**

***Chipre***

Sra. Lenia Samuel,  
Secretaria Permanente,  
Ministerio de Trabajo y del Seguro Social

***Namibia***

Sra. G. Tuli-Mevava Nghiyoonanye,  
Directora Adjunta de Relaciones Internacionales y Asesoría,  
Ministerio de Trabajo

***Perú***

Sr. Carlos Chiabra,  
Director Financiero,  
Ministerio de Trabajo

***Reino Unido***

Sr. John Ball,  
Jefe de División,  
Departamento de Trabajo y Pensiones

***Tailandia***

Sr. Khun Jiraporn Kesornsutjarit,  
Secretario General Adjunto,  
Oficina de la Seguridad Social

**Observadores gubernamentales**

***Namibia***

Sr. Bonifatius K. Paulino,  
Presidente Interino,  
Comisión de la Seguridad Social

## **Reino Unido**

Sra. Fiona Kilpatrick,  
Jefa del Equipo de la OIT y de la ONU,  
Departamento de Trabajo y Pensiones

## **Representantes de los empleadores**

### **Estados Unidos**

Sra. Phyllis C. Borzi,  
Consejo de Estados Unidos para el Comercio Internacional,  
Centro de Política de Investigación de los Servicios de Salud

### **Francia**

Sra. Catherine Chiffolleau,  
Secretaria General,  
Movimiento de Empresas de Francia

### **India**

Dr. Ram S. Tarneja,  
Presidente,  
Federación de Empleadores de la India

### **Reino Unido**

Sr. Jamie Bell,  
Asesor Principal de Políticas,  
CBI

### **Sudáfrica**

Sr. Barry Shipman,  
Asesor Jurídico especialista en prestaciones de los empleados,  
Cámara de Minas de Sudáfrica

### **Suiza**

Sr. Kurt Feller  
Economista, Consultor en gestión de activos institucionales,  
Banco Pictet y Cia

## **Representantes de los trabajadores**

### **Belice**

Sra. Doreen Quiros,  
Presidenta,  
Congreso Nacional de Sindicatos de Belice



**Namibia**

Sr. Elias M. Manga,  
Vicepresidente Segundo,  
Sindicato Nacional de Trabajadores de Namibia

**Tailandia**

Sr. Sripo Wayuphak  
Vicepresidente  
Congreso del Trabajo de Tailandia

**Observador**

Sr. Bill Mansfield (observador)  
Secretario Adjunto,  
Consejo Australiano de Sindicatos

**Organización Internacional de empleadores****Asesor**

Sr. Eric Oechslin,

**Expertos**

Sra. Christina Donely  
Consejera Principal para las relaciones con los trabajadores  
y las relaciones laborales,  
Canadá

Sr. Peter S. Heller  
Director Adjunto,  
Departamento de Finanzas Públicas,  
Fondo Monetario Internacional (FMI)

Sr. Dalmer Hoskins,  
Secretario General,  
Asociación Internacional de la Seguridad Social

Sr. Derek Osborne,  
Actuario,  
Junta Nacional de Seguros,  
Bahamas

Sr. Perter Rosenberg,  
Economista especializado en seguridad social  
y antiguo Director General de Planificación  
del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales,  
República Federal de Alemania

Sr. Peter Scherer,  
Jefe de la División de Política Social,  
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Sr. Raymond Wagener,  
Inspector Jefe de la Seguridad Social,  
Inspección General de la Seguridad Social (IGSS),  
Luxemburgo